

Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. LPE-SEDUVOP-FIDECO-09-2019

San Luis Potosí, S.L.P. a 19 de julio del 2019.

Con referencia a la Licitación Pública Estatal de la Obra Pública antes mencionado que comprende:

OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	METAS
Terminación de la línea de media tensión, alumbrado y rehabilitación de camellones de la Zona Industrial de Matehuala	Cabecera Municipal	Matehuala, S.L.P	Terminación de la línea de media tensión, alumbrado y rehabilitación de camellones de la Zona Industrial de Matehuala

Siendo las **10:00 horas** del día **19 de Julio del 2019**, con fundamento en lo estipulado por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del estado de San Luis Potosí y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas**, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones, las personas físicas y morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce. La **Lic. Silvia Eugenia Rodríguez Díaz.- Directora de Planeación, Control y Seguimiento**, hace constar que las empresas que firma al calce, acreditaron la asistencia a la misma, generada con motivo del procedimiento de contratación a que se refiere la presente licitación, en la cual personal técnico de la dependencia realizó la exposición integral del objeto del proyecto ejecutivo a desarrollar, en función de los términos de referencia entregados por la Secretaría; derivado de las observaciones y cuestionamientos de las empresas inscritas, se manifiestan por parte de la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)** las aclaraciones que se relacionan a continuación:

De conformidad con el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, se anexa para firma de conocimiento de los participantes de este procedimiento de contratación, **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE VIDEOCAMARAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.**

LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA LICITACIÓN CORRESPONDEN A SEÑALAMIENTOS DE LA PROPIA DEPENDENCIA A LA OBRA PÚBLICA.

- Solo se entregara un análisis de precio unitario por cada clave de concepto.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. LPE-SEDUVOP-FIDECO-09-2019

- Las instalaciones provisionales de energía eléctrica, agua potable, drenaje, etc. que se requieran durante la ejecución de los trabajos, serán con cargo al contratista.
- Los atrasos imputables al contratista, que generen supervisión y control de obra adicionales, serán con cargo a la contratista.
- el retiro de los materiales sobrantes fuera de la obra será a un lugar permitido por las autoridades municipales.
- Los acarreos de los materiales producto de las excavaciones, demoliciones y desmantelamientos que no se utilicen en la ejecución de los trabajos, deberán ser fuera de la obra al lugar indicado por las autoridades municipales y el costo que origine esta deberá ser considerado dentro de su propuesta, de no ser así será motivo de desechamiento de la propuesta.
- El cargo del 2.5% de impuestos sobre nómina deberá aplicarse en la integración de su propuesta.
- En el caso de que la dependencia indique la utilización de señalética preventiva adicional, el licitante adjudicado con el contrato de la obra al concluir los trabajos deberá entregar en buenas condiciones a la Secretaria el señalamiento y dispositivos para protección de obra usado durante el proceso de obra y que haya sido pagado dentro del presupuesto de la misma, de no ser así se hará la deducción de la misma.
- Se podrán utilizar los formatos de la empresa, siempre y cuando no se omitan los datos solicitados en los formatos de la SEDUVOP.
- El contratista ganador deberá entregar los planos correspondientes a la construcción final, impresos y firmados tanto por el contratista como por los órganos normativos (C.F.E. alumbrado municipal, etc.), siendo requisito indispensable para la recepción de los trabajos y otorgamiento del finiquito y terminación del contrato.
- La acreditación de la experiencia de la empresa, mediante copia de contratos y convenios (en su caso) terminados, debiendo presentar la copia del contrato y convenios (en su caso) completos con todas sus hojas y anexos, asimismo deberá cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos, debiendo agregar copia:
 - Acta de Entrega-recepción.
 - Acta de finiquito.
 - Acta de extinción de derechos y obligaciones.
 - Cancelación de garantía de vicios ocultos.
 - Carta de la contratante en la que se exprese que se cumplió satisfactoriamente con el contrato y convenios celebrados.
- En lo referente a los insumos que intervienen en la realización de los trabajos (materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción), **NO SERÁN CONSIDERADOS**, insumos que se relacionen y que no intervengan en los análisis de precios unitarios DE LA PROPUESTA, por lo que en caso de relacionar insumos no requeridos, éstos no serán considerados para la integración de precios unitarios de conceptos no contemplados en el contrato.
- La documentación, en su caso, deberá de ser dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, C. Leopoldo Stevens Amaro.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Av. Himalaya No. 295
Col. Garita de Jalisco
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299
Tels. 01 (444) 198 33 00
www.slp.gob.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. LPE-SEDUVOP-FIDECO-09-2019

- La falta a cualquiera de los puntos anteriores, será motivo suficiente para desechar su propuesta.

Empresa	Preguntas	Respuestas
Ingeniería y Construcciones MELREY, S.A. de C.V.	1.- ¿Se retira la subestación existente?	No se retira.
	2.- ¿Concepto 3 y 4 postes se considera cable Cal. 12 en los dobles?	Cada lámpara se alimentará con cable del No. 12 (en el caso de las dobles es por separado la alimentación de lámparas).
	3.- ¿Qué color de pintura llevara el poste?	Similar a los existentes.
	4.- Dentro de los trabajos de CFE, ¿Cuáles son las partidas que se deberán de hacer por parte de la constructora y cuáles son las que se desarrollara y ejecutara CFE?	Los tramites y pagos correrán por parte del contratista, excepto el depósito de garantía para la contratación del servicio.
	5.- Dentro de los trabajos de TELMEX, ¿Cuáles son las partidas que se deberán de hacer por parte de la constructora y cuáles son las que se desarrollara y ejecutara TELMEX?	IDEM a pregunta 4
	6.- El concepto No. 40 con clave S-PRE06 que refiere a: suministro y colocación de polietileno cal. 600 o similar para protección de bases de los edificios colindantes, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, desperdicios, cortes, traslapes, elementos de fijación...?	La cantidad a considerada en el catálogo se \$ 0.00
	7.- El concepto No. 42 con clave SC-2 que refiere: suministro y colocación de yuca, autorizada por la supervisión que refiere las cactáceas...	Se aclara que las cactáceas a colocar deberán tener como mínimo 1.5 mts. de altura. Los tramites y pagos correrán por parte de la contratista. Incluye trámites, pagos y permisos ante SEMARNAP y/o PROFEPA.

Por lo anterior se da por concluida la presente junta de aclaraciones a las 11:20 Hrs. del mismo día de su inicio para los efectos legales a que haya lugar.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

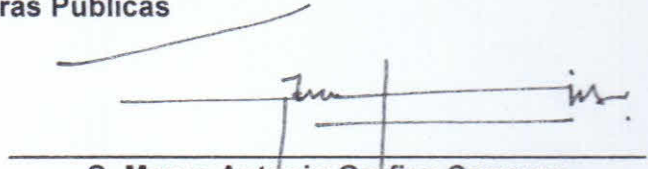
Av. Himalaya No. 295
Col. Garita de Jalisco
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299
Tels. 01 (444) 198 33 00
www.slp.gob.mx

Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. LPE-SEDUVOP-FIDECO-09-2019

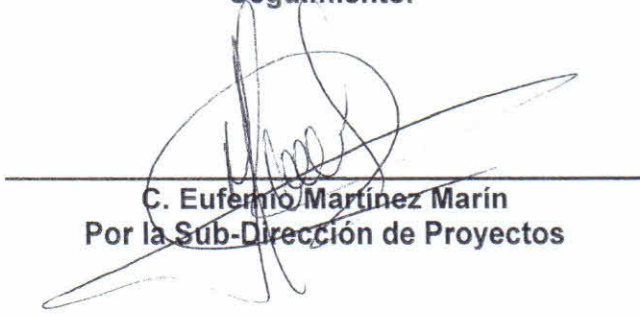
**Por la Secretaría de Desarrollo Urbano,
Vivienda y Obras Públicas**



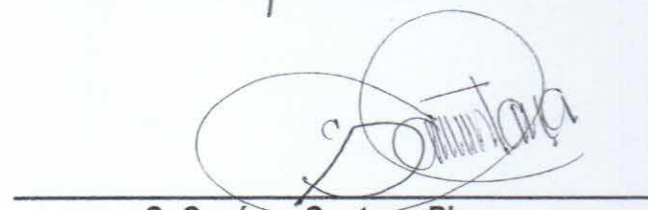
C. Silvia Eugenia Rodríguez Díaz
Directora de Planeación, Control y
Seguimiento.



C. Marco Antonio Garfias Canovas
Director de Obras Publicas y Supervisión



C. Eufemio Martínez Marín
Por la Sub-Dirección de Proyectos



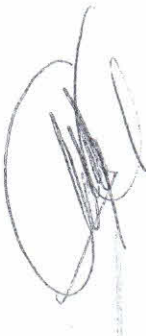
C. Cesáreo Santana Picazo
Por el Órgano Interno de Control

EMPRESAS

ORMART
Constructora FEIME SA DE CV.
Melrey
MELREX

FIRMAS
(Nombre y Firma)

AED. PEDRO GONZALEZ MENDEZ
Ing. Jesús Azaola Rdey
Ing. Pablo Puga Escobar
ING. ADOLFO HERNANDEZ



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distinto a los establecidos en el programa.

